



INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de hacer un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y se eviten recortes presupuestales al sector agropecuario nacional.

PRESENTADA POR: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

LEÍDA POR: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de julio de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Manuel Vázquez Medina y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN); Lorenzo Arturo Parga Amado (MC) y René Frías Bencomo (PNA).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 06 de julio de 2020.



Se adhieren los Diputados Patricia Gloría Jurado Alonso, Fernando Álvarez Monje y Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC) y René Frías Bencomo (PNA)

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0488/2020 II D.P. UNÁNIME

Urgente Resolución

Honorable CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Victor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; y se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1



Primera. Durante los dos primeros años de la presente administración el sector agropecuario nacional en su conjunto ha experimentado de manera consistente una disminución en los recursos destinados a su promoción e impulso. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019 se consideró un monto de 65 mil 434 millones de pesos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras que para el año 2020 dicho presupuesto se redujo a 46 mil 253 millones de pesos, lo cual implica una reducción de casi 20 mil millones de pesos. Adicionalmente, en medios informativos nacionales se ha dado a conocer una nueva intención del Ejecutivo Federal para recortar 2 mil 500 millones de pesos destinados a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como mil 500 millones de pesos al Programa de Fomento a la Agricultura, Pesca y Ganadería.

Segunda. En el Sexenio anterior, las instancias del gobierno federal orientadas a financiar proyectos productivos agropecuarios como banca de desarrollo y banca de segundo piso fueron: Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA); Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, (FND) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO). Asimismo la Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se constituyó como agente gubernamental de coberturas y esquemas de aseguramiento a la producción agrícola.



Bajo estas instituciones, millones de mexicanos dedicados a las actividades productivas agropecuarias, contaron con esquemas de financiamiento y aseguramiento, a efecto de corregir y prevenir posibles distorsiones de mercado que impactaran negativamente, tanto en la producción, como en el precio final de los productos agroalimentarios.

Tercera. En los dos últimos años, el gobierno federal actual ha enviado un mensaje desalentador a las y los productores agropecuarios de México, quienes día con día hacen grandes esfuerzos para hacer rentable su producción, frente a un panorama económico incierto, caracterizado actualmente por la baja en la producción de alimentos dada la emergencia sanitaria a causa del COVID-19. En este contexto, las y los productores mexicanos, además de competir en condiciones muy desiguales con nuestros socios comerciales quienes además de superarnos tecnológicamente, cuentan con grandes subsidios y apoyos por parte de sus gobiernos, en contraparte, nuestros productores han recibido la completa negativa por parte del gobierno federal para mantener los esquemas de financiamiento y aseguramiento mínimos frente a la grave crisis que amenaza con pulverizar a nuestros productores quienes se están completamente desprotegidos.



Cuarta. Una de las medidas anunciadas por el actual gobierno federal fue desaparecer FIRCO y el FIRA para fusionarlos en la FND, así como la extinción de ASERCA y transferir algunas de sus atribuciones a organismos como Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y AGROASEMEX. No obstante lo anterior, mientras que ya desapareció ASERCA, la Financiera Nacional de Desarrollo sigue en proyecto de fusionarse con otras instituciones, sin que hasta el momento se haya presentado una propuesta clara de sus atribuciones y funcionamiento para apoyar el desarrollo productivo agropecuario y rural.

Quinta. La desarticulación de las políticas financiera y comercial del sector agropecuario y la eliminación sistemática de todos los programas que soportaban el desarrollo productivo de nuestras agroindustrias y del sector primario de la economía, está resultando en graves perjuicios trasferidos hacia las y los productores, quienes quedarán sin acceso al financiamiento público, sin acceso al crédito de las instituciones públicas de desarrollo y con las amenazas y riesgos de un entorno internacional completamente adverso. Descapitalizar a las instituciones financieras de desarrollo deja a miles de ciudadanos que alimentan a la población de nuestro país en el más completo desamparo, cancelando también las oportunidades de desarrollo a miles de familias rurales, condenando a la quiebra y a la desaparición a miles de medianas y pequeñas empresas. pequeños cadenas productivas У negocios, ante los presupuestales sistemáticos que está padeciendo el sector agropecuario y rural durante la presente administración.



Chihuahua, ha solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el pago por parte del Gobierno Federal, a los más de 10 mil contratos firmados con los productores de maíz amarillo en nuestra entidad, los cuales dependen de ese dinero para continuar con sus actividades productivas, toda vez que el maíz también tiene demanda para consumo humano y se requiere para alimentar al ganado, mucho del cual es de exportación y constituye una de las principales fuentes de ingresos en el Estado. Estimamos desafortunado el recorte presupuestal a la Financiera Nacional de Desarrollo, tomando en consideración que sería esta instancia el conducto por el cual el gobierno federal hizo los últimos compromisos para cumplir con sus obligaciones contraídas con los productores Chihuahuenses de maíz amarillo.

Séptima. En el Documento, Expectativas Agropecuarias 2019, desarrollado por la SADER y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señalaba una disminución desfavorable en el volumen de la producción de alimentos en el año 2018 con respecto al año previo de 2017. De acuerdo con los datos del SIAP, al cierre de 2019, se esperaba un ligero repunte, estableciendo un volumen de producción de alimentos de 229.9 millones de toneladas, 1.5% por arriba de lo registrado en 2018, que fue de (226.4 millones de toneladas).

Sin embargo, en este año 2020 se presagia un panorama negativo, por lo aue retirar el presupuesto para precios de garantía y esquemas de DECHIASEGURAMIENTO, deja a México en una elevada situación de riesgo, así como un escenario de posible emergencia alimentaria que no conviene a la nación.

Octava. Pareciera que las medidas asumidas por el Gobierno federal, al disminuir los esquemas de aseguramiento, mientras que aún no se reestructura la banca de desarrollo que impulsa al Sector Agropecuario, son contrarias a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho documento señala en su página 55, en el rubro "Autosuficiencia Alimentaria y rescate del campo", numeral 3, Programa de Precios de Garantía, que los precios de garantía para alimentos básicos serán para beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche". Con el esquema de recortes presupuestales no será posible mantener dichos incentivos.



Novena. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado a la cordura y a la sensibilidad al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a efecto de que se rectifique la política pública de esa Secretaría en materia de aseguramiento agrícola y financiamiento agropecuario, toda vez que el reto alimentario y productivo es de enormes proporciones hacia los próximos años, debido en buena parte al impacto de la pandemia en la producción de alimentos y a la crisis económica asociada.

Por las razones anteriormente expuestas, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, solicito su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo **de urgente resolución**.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:



ACUERDO

ÙNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Victor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y se eviten recortes presupuestales al sector agropecuario nacional.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 06 del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ